República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1798-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Noviembre de 2018

Referencia: EX-2018-09334619-APN-DD#UIF - Excepción requisito nacionalidad - Cecilia Inés PÉREZ CORREA

VISTO el Expediente N° EX-2018-09334619-APN-DD#UIF, la Ley N° 20.744 (t.o. 1976 y sus modificatorias), el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios y el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA homologado por el Decreto N° 1298 de fecha 23 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la aprobación del contrato suscripto con fecha 12 de enero de 2018, *ad referéndum* del Presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, de la Dra. Cecilia Inés PÉREZ CORREA (D.N.I. N° 92.881.834), de nacionalidad uruguaya, en el marco de lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA homologado por el Decreto N° 1298/16.

Que las cláusulas del mencionado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial se aprobaron en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06 y sus modificatorios, con los alcances y salvedades para las distintas modalidades de relación de empleo previstas en la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 (t.o. 1976 y sus modificatorias) y las establecidas para cada caso en particular en dicho acuerdo.

Que el artículo 11 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional establece el requisito de la nacionalidad argentina –nativo, por opción o naturalizado- para el ingreso a las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional.

Que el referido artículo establece que el Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar dicho requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada de la jurisdicción solicitante, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

Que la contratación propiciada responde a imprescindibles necesidades de servicio, las cuales podrán ser debidamente cumplimentadas de acuerdo con los conocimientos y experiencia de la Dra. Cecilia Inés

PÉREZ CORREA.

Que a fin de posibilitar la contratación referenciada, corresponde exceptuar a la nombrada de las restricciones contenidas en el inciso a) del artículo 11 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.

Que han tomado intervención los Servicios Jurídicos competentes.

Que el entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 100, inciso 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y de lo dispuesto por el artículo 11, inciso a) del Anexo I del Decreto Nº 214/06 y sus modificatorios.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Exceptúase a la Doctora Cecilia Inés PÉREZ CORREA (D.N.I. N° 92.881.834), del requisito de la nacionalidad para el ingreso a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en los términos del artículo 11 inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DUJOVNE Nicolas
Date: 2018.10.25 13:36:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.11.13 17:40:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.11.13 17:40:32 -03'00'